



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 175.15

21 MAY 2015

Salta,
Expte. N° 6044/15

VISTO: La Res. CD-ECO N° 394/14 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de **Auxiliar Docente Adscripto Graduado**, para la asignatura **CONTABILIDAD I** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de adscripciones a cátedras, aprobado por Resolución N° 110/00 y modificatorias.

Que a fs. 50 del Expediente de referencia, la Comisión Asesora recomienda declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de **Auxiliar Docente Adscripto Graduado**, para la asignatura **CONTABILIDAD I** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central, debido a la no presentación de postulantes.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/15, de fecha 12.04.15, **resolvió aprobar** el Dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

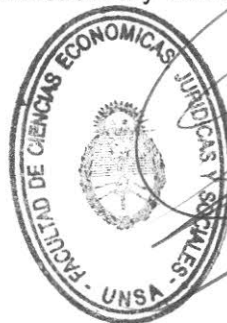
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a fs. 50 del Expediente N° 6044/15.

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de **Auxiliar Docente Adscripto Graduado**, para la asignatura **CONTABILIDAD I** de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Central, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Por/los

Azucena Sanchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO / CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa